

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIII — Nº 9.046 EDICION DE 28 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 6 de junio de 1972	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.187.931
<p style="text-align: center;">HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL. Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p style="text-align: center;">Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Gobernador</p> <p style="text-align: center;">Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno</p> <p style="text-align: center;">Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía</p> <p style="text-align: center;">Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de B. Social</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780</p> <p style="text-align: center;">EDDY OUTES Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337)

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les proveen diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANQUES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

N° mensual	\$ 8,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos. En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm
Posesión Treintafal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 4799 del 22-5-72	— Designase a la Srta. Catalina Isabel Villafañe ..	3589
„	„ 4800 „ „	— Designase con carácter de suplente al señor Bruno Lázaro Battalino	3589
„	„ 4801 „ „	— Designase con carácter de suplente a la Sra. Esperanza Touceda de Posadas	3590
„	„ 4802 „ „	— Designase con carácter de suplente a la Srta. Ana Mercado	3590
„	„ 4803 „ „	— Designase con carácter de suplente a la Srta. Presentación Azucena Farfán	3590
„	„ 4804 „ „	— Designase int. a personal en las filiales de Escolares de Manualidades	3591
„	„ 4805 „ „	— Designase con carácter de suplente al señor Pedro Vicente Graciano	3591
„	„ 4806 „ „	— Designase int. a la Srta. Lindaura Aparicio ..	3591
„	„ 4807 „ „	— Designase int. a la Srta. C'elia Beatriz Nieva ..	3591
„	„ 4808 „ „	— Designase int. a la Srta. Norma Angela Castella ..	3592
„	„ 4809 „ „	— Designase int. al señor Hidalgo Genaro	3592

	Pág. N°
M. de Gobierno Nº 4810 del 22-5-72 — Designase a personal en la Escuela de Manu- lidades - Filial Vespucio	3592
" " " 4811 " " — Designase Juez de Paz Titular y Suplente de la ciudad de Metán a los Sres. Benigno Menéndez y Rodolfo Comoli	3593
" " " 4812 " " — Promuévase a personal en la Direc. Gral. de Insti- tutos Penales de la Provincia	3593
" " " 4813 " " — Condónase la deuda por Actividades Varios que afectan al kiosco de propiedad de la Sra. Flora B. de Mollo	3594
" " " 4814 " " — Reconócese el servicio en horario extraordina- rio cumplido por el chófer del Poder Judicial se- ñor Juan A. Maravelli	3594
" " " 4815 " " — Autorízase a Tesorería Gral. de Policía de la Provincia a descontar de los haberes que perci- be el Agente Mariano Martínez la suma de \$ 152,52 en tres cuotas	3594
" " " 4817 " " — Apruébase la Ordenanza Nº 4 de fecha 3-1-72 dictada por la Municipalidad de Embarcación ..	3595
" " " 4818 " " — Apruébase la contratación en forma directa del mobiliario escolar detallado en el decreto Nro. 4247/72	3595
" " " 4819 " " — Autorízase al Consejo Gral. de Educación a efectuar la compra directa de mobiliario escolar con destino a la Escuela Ejército Argentino de Villa Mitre de esta ciudad	3596
" " " 4820 " " — Concédense becas a Cadetes de la Escuela de Policía General Güemes	3597
" " " 4821 " " — Concédense becas a Cadetes de la Escuela de Policía General Güemes	3597
" " " 4822 " " — Apruébase el estatuto social de la entidad deno- minada Jockey Club de Orán	3598
" " " 4823 " " — Modificase el decreto Nº 8430 de fecha 3-4-70, referente a la designación de la Srta. Sara Ma- zzone	3598
" " " 4824 " " — Apruébase la reforma de los arts. 6º, 9º, 11º, 13 y 29 del Estatuto Social de la entidad deno- minada Codisa S.A.	3598
" " " 4825 " " — Apruébase la Ordenanza Nº 21 de fecha 30-9- 71 dictada por la Municipalidad de Gral. Güemes	3599
" " " 4826 " " — Prorroga por el término de 5 años la concesión a título gratuito que tiene acordada la E.I.P. I.M. para la explotación de un kiosco de propie- dad municipal ubicado en la Plaza 9 de Julio ..	3599
" " " 4828 " " — Condónase la deuda por alumbrado y limpieza que afecta al catastro Nº 28.638 de propiedad del señor Láutaro Ramos Palomino	3600
" " " 4829 " " — Apruébase la reforma del estatuto social de la entidad denominada Club de Agentes Comercia- les, Social, Cultural y Deportivo	3600

LICITACION PUBLICA

Nº 11199 — A.G.A.S.	3600
Nº 11198 — Ministerio de Bienestar Social	3601
Nº 11183 — Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos, Lic. Nº 5/72	3601
Nº 11181 — Escuela Hogar Nº 7 Carlos Guido Spano San Antonio de los Cobres, Lic. Nº 21/72	3601
Nº 11166 — Direc. Gral. de Compras y Suministros, Lic. Nº 5	3601
Nº 11152 — Y.P.F. Campamento Vespucio, Lic. Nº 60/789/72	3601

LICITACION PRIVADA

Nº 11204 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 20/72	3602
Nº 11197 — Y.P.F. Lic. Nº 60/010/72	3602
Nº 11180 — Ministerio de B. Social, Direc. Gral. de Administración, Lic. Nº 6	3602

LICITACION DE LOCACION

Nº 11182 — Direc. Nacional de Recaudación Previsional	3602
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 11200 — Juan López	3602
Nº 11167 — Pedro J. Bellomo S.A.	3603
Nº 10987 — Zenón Torino	3603

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 11201 — Tomás Félix García Bes	3603
Nº 11191 — Alicia Aída Koch de Soto	3603
Nº 11189 — Guillermo Mc. Farlin y Beatriz Velarde de Mc. Farlin	3603
Nº 11188 — Ricardo Fernández	3603
Nº 11184 — Martínez Rolando Felipe	3603
Nº 11170 — Luis Daniel Quiroga	3603
Nº 11169 — María Ester Mendoza Gallo	3604
Nº 11165 — Emilio Mulki	3604
Nº 11153 — Suc. de Hermógenes Vallejos y Petrona Manzarás de Vallejos	3604
Nº 11146 — Ramón Lucio Avila	3604
Nº 11145 — Mariano Gabriel Zenobio	3604
Nº 11130 — María Alicia Frías de Vázquez	3604
Nº 11092 — Federico Eller	3604
Nº 11085 — Narciso Cardozo	3604
Nº 11079 — Lisardo Saravia Toledo	3604
Nº 11074 — Angel Manuel Delgado	3604

REMATE JUDICIAL

Nº 11208 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: C. C. H. vs. Pottos Poulakidas	3605
Nº 11206 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: J. M. S.A.C.I. vs. Chalup Domingo Pérez	3605
Nº 11196 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Lezcano Felipe Tobias vs. Vera Abelio	3605
Nº 11195 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Russo Torcivia Juan vs. Parantis Angel	3605
Nº 11178 — Por C. r.º A. Cor. Juicio: Tobar M. Muñoz de vs. Burgos Mario	3605
Nº 11179 — Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Naranjo I. Eliceo vs. Campietera Victoriano H.	3605
Nº 11176 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Di Paolo A. Enrique vs. Montesana María Principato de	3606
Nº 11163 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Direc. Gral. Impositiva vs. Juan Antonio Menbrives	3606
Nº 11155 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Boggione Alberto P. vs. Agropecuaria Tartagal S.A.	3606
Nº 11151 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Basso María Russo de vs. Maximino Mascareño y otro	3606
Nº 11150 — Por Raúl Racioppi. Juicio: A. S. vs. Gareca Jesús Ramón y otro	3606
Nº 11148 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Erazo N. Hilaro vs. Montañez Silverio	3607
Nº 11147 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: De Marco, Adela Bothwick de vs. Escudero M. Angel	3607
Nº 11133 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Víctor M. Co'ina	3607
Nº 11120 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Dantur N. Celario vs. Ojeda Domingo Fernando y otro	3608
Nº 11107 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Phillips Argentina S.A. vs. Suc. Alfredo González	3608
Nº 11106 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Ayala Costantina V. de vs. Mena Anacleto	3608
Nº 11103 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Spanos Atanasio vs. Gómez Francisco y otro ..	3608
Nº 11100 — Por Francisco R. Alvarez. Juicio: Villamayor J. Carlos vs. Rodríguez Humberto	3608
Nº 11094 — Por Francisco F. Gallardo. Juicio: Máximo M. Méndez vs. Rosa Acosta de Vega y otros	3609

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 11209 — Pablo Lenes	3609
Nº 11172 — Emilio Viñuales Barrau	3609

	Pág. Nº
Nº 11067 — Mercedes Condori	3609
Nº 11068 — Romano Julio Alejandro vs. Orus de Lardies Teresa	3609

USUCAPION

Nº 11063 — Macías Abdón	3610
-----------------------------------	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 11168 — Lorenzo Hnos. S.C.	3610
---------------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 11207 — Lanera Alogodonera Comercial Industrial S.A. Para el día 22-6-72	3610
Nº 11205 — José B. Tuñón y Cía. S.A. Para el día 22-6-72	3610
Nº 11203 — Asociación de Mujeres de Negocios y Profesionales. Para el día 9-6-72	3611
Nº 11202 — Club Náutico, Deportivo y Cultural Agua y Energía Eléctrica. Para el día 15-6-72	3611
Nº 11193 — Estudio Enrique Larrín y Asociados S.A. Para el día 13-6-72	3611
Nº 11192 — Furumotor S.A. Para el día 17-6-72	3611
Nº 11175 — Centro Juventud Antoniana. Para el día 14-6-72	3611
Nº 11174 — Clérigo Hermanos S.C.A. Para el día 15-6-72	3612

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4799

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6206.

VISTO la nota de fecha 10 de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, atento a los términos contenidos en la misma, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señorita CATALINA ISABEL VILLAFANE (Cont. Púb. Nac.), C. 1943, M. I. Nº 6.643.213, como profesora de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, en la cátedra de Contabilidad, en los cursos que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se consignan y con el carácter que se indica:

— 2º Año "B", con cuatro (4) horas semanales (turno tarde), a partir del día 6-IV-72, con carácter interina y en vacante por renuncia de la señorita María Carolina Brandán;

— 4º Año, Unica División, con cinco (5)

horas semanales (turno tarde) a partir del día 4-IV-72, con carácter de sup'ente y en reemplazo del señor Pascual Manuel Manzano, quien se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4800

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6057

VISTO la nota de fecha 20 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de

uplente, al señor BRUNO LAZARO BATTALLINO, M. I. Nº 7.218.658, C. 1930, Bateria de Instrucción Cívica de 1er. Año; única división; con 3 horas semanales, a partir del día 15 de marzo del año en curso, en la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, en vacante por ascenso transitorio del titular Adrián Nicolás Perdígón.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli
Palacios

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4801

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6257.

VISTO la nota de fecha 18 de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera; atento a los términos contenidos en la misma, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, a la señora ESPERANZA TOUCEDA DE POSADAS, M. I. Nº 2.829.459, C. 1935, profesora nacional de Educación Física, en el cargo de profesora de la cátedra de Inglés de 1er. año "C", (turno tarde), con tres (3) horas semanales, en la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, a partir del día 14-IV-72 y mientras dure la licencia por maternidad de la profesora, señora Rosa Luisa Simonetta de Adera.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli
Palacios

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4802

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6029.

VISTO la nota de fecha 13 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección de

la Escuela de Manualidades Filial Aguaray, atento a los términos contenidos en la misma, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente a la señorita ANA MERCADO, C. 1944, M. I. Nº 4.893.835 (Maestra de Tejidos y Encajes), como maestra de Tejidos (turno tarde) de la Escuela de Manualidades, Filial Aguaray, a partir del día 13 de marzo del año en curso y mientras dure la licencia por maternidad de la señora Pura Angélica E. de Barón.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli,
Palacios

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4803

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6293.

VISTO la nota Nº 1158 de fecha 21 de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de Suplente, a partir del día 4 de marzo del año en curso, a la señorita PRESENTACION AZUCENA FARFAN, M. I. número 5.891.283, C. 1948, en el cargo de profesora de Peluquería de 2do. Año "A" y "B", con 11 horas semanales, en la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" y mientras dure la licencia encuadrada en el art. 25, Decreto Nº 6900/63, otorgada a la profesora titular, señora Nilda Estela Blas de Olivares.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli
Palacios

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4804

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6027.

VISTO la nota de fecha 6 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades, Filial Aguaray; y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente al personal que seguidamente se detalla, en las filiales de Escuelas de Manualidades que en cada caso se especifica, a partir de las fechas que se indican y en las asignaturas que se consignan:

Maestra de Cocina (turno tarde) Filial Salvador Mazza, RAQUEL SARA VALDEZ DE SARMIENTO, C. 1932, M. I. Nº 3.809.234 a partir del 1º-III-72.

Maestra de Corte, Confección y Lencería (turno tarde) Filial Salvador Mazza, GRICELDA PALACIOS, C. 1943, M. I. número 6.642.086, a partir del 1º-III-72.

Maestra de Pedagogía y Didáctica (turno tarde) Filial Aguaray, GRACIELA PETROS, C. 1948, M. I. Nº 5.891.153, a partir del 15-III-72.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4805

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6207.

VISTO la nota de fecha 10 de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, atento a los términos contenidos en la misma, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente, al señor PEDRO VICENTE GRACIANO, C. 1950, M. I. Nº 8.388.870 (M.N.R. y Perito Mercantil), como profesor de la cátedra de Contabilidad de 1ro. A; o Di-

visiones "A", "B" y "C" (turno tarde) en la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, a partir del día 4 de abril del corriente año, con tres (3) horas semanales en cada curso y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo de la señorita Catalina Villafañe.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4806

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6268.

VISTO la nota de fecha 19 de abril del año en curso, elevada por el Supervisor Informativo de la Dirección General de Enseñanza Media Técnica y Superior; atento a los términos contenidos en la misma, a lo aconsejado por el nombrado organismo, y a lo solicitado por Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente, a partir del día 13 de abril del año en curso, a la señorita LINDAURA APARICIO, M. I. Nº 4.374.675, C. 1938, en el cargo de maestra de Pedagogía y Didáctica de la Escuela de Manualidades, Filial Apolinario Saravia.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4807

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6200.

VISTO la nota de fecha 10 de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades Filial Embarcación, atento a los términos contenidos en la misma, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la

Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a la señorita CLELIA BEATRIZ NIEVA, C. 1940, M. I. Nº 3.931.268, como maestra de Corte y Confección (turno tarde) de la Escuela de Manualidades, Filial Embarcación, a partir del día 1º de marzo del corriente año y en vacante por traslado de su anterior titular, señora Norma Espesto de Sarmiento.

Art. 2º — El presente decreto será rerendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli
Palacios

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4808

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-5667.

VISTO la nota E.A.A. Nº 375 y disposición Nº 88, de fecha 1º de diciembre de 1971, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; atento a los términos contenidos en la misma, a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 4, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 4ta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a la señorita NORMA ANGELA CASTELLA, C. 1944, M. I. Nº 4.893.806, C. I. número 65.223, Policia de Jujuy M.N.N., en el cargo de Encargada de Gabinete de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a partir del 1º de marzo del año en curso y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será rerendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli
Palacios

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4809

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 31-3168.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección Provincial de Aviación Civil, por nota de fecha 4-V-72, eleva pedido formulado por la Dirección de la Escuela Provincial de Aviación Civil, por nota Nº 304 de fecha 2 de mayo del año en curso, en el sentido de que se designe como profesor interino del citado establecimiento, al señor Hidalgo Genaro, en las asignaturas que detalla en la referida nota;

Por ello y atento a lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente al señor HIDALGO GENARO, M. I. número 4.170.629, como profesor de la Escuela Provincial de Aviación Civil, en la especialidad de Mecánico de Mantenimiento de Equipos Radioeléctricos de 2do. Año, a partir del día 1º de mayo del año en curso, en vacante por renuncia del Ingeniero Richard Flores y en las siguientes asignaturas:

—Cuatro (4) horas semanales de Radio-tecnia I.

—Dos (2) horas semanales de Electro-acústica.

—Dos (2) horas semanales de Circuitos Transistorizados.

Art. 2º — El presente decreto será rerendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4810

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-6239.

VISTO la nota Nº 27 de fecha 10-IV-72, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades, Filial Vespucio; atento a los términos contenidos en la misma, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente en la Escuela de Manualidades - Filial Vespucio, al personal docente que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada

caso se especifican y a partir de las fechas que se indican:

- a) CAROLINA DEL VALLE PINTOR, C. 1949, M. I. Nº 5.962.936, M.N.N., Maestra de Dactilografía y Taquigrafía, a partir del 1º-III-72;
- b) Marta Ignacia Heredia, C. 1945, M. I. Nº 5.142.466, Maestra de Tejidos, a partir del 1º-III-72;
- c) NORA SOCORRO VILLAGRA DE ACOSTA, C. 1946, M. I. Nº 5.407.798, M.N.N., Maestra de Pedagogía y Didáctica, a partir del 7-IV-72.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli
Palacios

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4811

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-2400

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de Metán, departamento del mismo nombre, eleva terna para la designación de Jueces de Paz Titular y Suplente, en esa ciudad, en razón de encontrarse vacantes dichos cargos;

Por ello; atento a lo solicitado por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 4 del presente expediente y a las disposiciones contenidas en el art. 165 de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase por un periodo constitucional de dos años, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Metán, departamento del mismo nombre, al señor BENIGNO MENENDEZ, M. I. Nº 3.984.727 C. 1909.

Art. 2º — Designase por un periodo constitucional de dos años, Juez de Paz Suplente de la ciudad de Metán, departamento del mismo nombre, al señor RODOLFO COMOLI, M. I. Nº 3.943.988, C. 1913.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4812

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-12.683.

VISTO la nota de fecha 19 de abril del corriente año, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia al personal que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se especifican, en las vacantes que se consignan y a partir de la fecha de su notificación:

Clase 06 - Personal de Seguridad Personal Superior:

A Alcaide, al Sub-Alcaide don MARCOS AGUIRRE, en vacante por renuncia de don Jaime Liendro, quien se acogió a los beneficios de la jubilación;

A Sub-Alcaide, al Adjutor Mayor don CARLOS ARROYO, en vacante por ascenso de don Marcos Aguirre;

A Adjutor Mayor, al Adjutor don RUPERTO AGUIRRE, en vacante por renuncia de don Fernando Llanes;

A Adjutor Mayor, al Adjutor don JACINTO ABALOS, en vacante por ascenso de don Carlos Arroyo;

A Adjutor, al Sub-Adjutor don EDUARDO CARRIZO, en vacante por ascenso de don Ruperto Aguirre;

A Adjutor, al Sub-Adjutor don GREGORIO SANTILLAN, en vacante por ascenso de don Jacinto Abalos;

A Sub-Adjutor, al Auxiliar Mayor don DANIEL CRECENCIO GAINZA, en vacante por ascenso de don Eduardo Carrizo;

A Sub-Adjutor, al Auxiliar Mayor don WALDO MAGGI, en vacante por fallecimiento de don Hugo Cristóbal Gómez;

Personal Subalterno:

A Auxiliar Mayor, al Auxiliar don ROSA YAPURA, en vacante por ascenso de don Daniel Crecencio Gainza;

A Auxiliar Mayor, al Auxiliar don WALFRIDO SERAFIN FLORES, en vacante por ascenso de don Waldo Maggi;

A Auxiliar, al Sub-Auxiliar don JULIO GUZMAN, en vacante por ascenso de don Rosa Yapura;

A Auxiliar, al Sub-Auxiliar don MANUEL VENANCIO MOGRO, en vacante por ascenso de don Walfrido Serafin Flores;

Art. 2º — Designase en la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se especifican, en las vacantes que se consignan y a partir de la fecha que tome servicio:

Clase 06 - Personal de Seguridad Personal Superior:

Al señor JAIME ENRIQUE ARIAS, C. 1944, M. I. Nº 8.168.274, como Sub-Adjutor, en vacante por ascenso de don Gregorio Santillán.

Personal Subalterno:

Al señor ELEAZAR YANEZ, C. 1940, M. I. Nº 7.258.419, como Sub-Auxiliar en vacante por ascenso de don Julio Guzmán;

A' señor ENRIQUE TORRES, C. 1949, M. I. Nº 8.002.384, como Sub-Auxiliar, en vacante por ascenso de don Manuel Venancio Mogro.

Art. 3º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 22 de mayo de 1972.

DECRETO Nº 4813

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 82-22819.

VISTO el proyecto de ordenanza que, a los efectos de su autorización por el Poder Ejecutivo de la Provincia, eleva la Municipalidad de la ciudad de Salta, de conformidad con lo establecido por el artículo 6º de la Ley Nº 4186/67,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al señor Intendente Municipal de la ciudad de Salta, para sancionar y promulgar el proyecto de ordenanza, mediante el cual se condona la deuda por Actividades Varias que afectan al kiosco de propiedad de la señora FLORA B. DE MOLLO, ubicado en la calle Alvear Nº 1.053, correspondiente a los años 1969, 1970 y 1971; proyecto éste que ha sido rubricado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4814

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 85-251.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el chofer del Poder Judicial, señor Juan A. Maravelli, solicita el reconocimiento y pago de servicio en horario extraordinario cumplido por el mismo durante los meses de junio, julio y noviembre de 1971, con motivo de haber sido afectado a las tareas del Comité Ejecutivo del Sesquicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes, en oportunidad de las visitas de los señores presidentes

de Argentina y Chile y de la delegación chilena;

Por ello; atento a lo informado por la Excma. Corte de Justicia de la Provincia a fs. 6, por Contaduría General de la Provincia a fs. 10 y a lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación a fs. 10 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese el servicio en horario extraordinario cumplido por el chofer del Poder Judicial, señor JUAN A. MARAVELLI, por los días que se especifican y por el total de horas que en cada caso se indican, con motivo de haber sido afectado a las tareas del Comité Ejecutivo del Sesquicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes y a las que se cumplieran con motivo de las visitas de los señores presidentes de Argentina y Chile y de la delegación chilena:

Día 16-VI -71	15:00 horas
" 17-VI -71	19:00 "
" 23-VII-71	16:30 "
" 24-VII-71	9:30 "
" 26-XI -71	11:00 "
" 27-XI -71	14:00 "
" 28-XI -71	19:00 "

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, se imputará a la "Deuda Pública" Ejercicio 1972.

Art. 3º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4815

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-85209.

VISTO la nota Nº 49 de fecha 13 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a Tesorería General de Policía de la Provincia, a descontar de los haberes que percibe el Agente, clase 06, Personal de Seguridad (Leg. 1514), don MARIANO MARTINEZ, clase 1940, M. I. Nº 7.255.612, con revista en la Guardia de la Casa de Gobierno, la suma de Ciento cincuenta y dos pesos con cincuenta y dos centavos (\$ 152,52), en tres cuotas mensuales y consecutivas de Cincuenta pesos con ochenta y cuatro centavos (\$ 50,84) cada una, a partir del mes de abril del año en curso y en mérito a las razones enunciadas en la resolución Nº 72 de fe-

cha 13-IV-72, dictada por la repartición policial y corriente a fs. 2 del presente expediente.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4817

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 53-2397.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de Embarcación, departamento de General José de San Martín, eleva para su aprobación la Ordenanza Nº 4, dictada por la citada comuna con fecha 3 de enero del año en curso;

Por ello; atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Gobierno a fs. 14 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 4, de fecha 3 de enero del corriente año, dictada por la Municipalidad de Embarcación, departamento de General José de San Martín, que corre a fs. 9 del presente expediente, mediante la cual se establece la nueva tarifa que regirá para el servicio de desagote de aguas servidas que se efectúe en los inmuebles de la citada comuna.

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto, deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal, que se aprueba precedentemente a cuyo efecto la Dirección de Coordinación de Municipalidades, remitirá al organismo de referencia copia legalizada de la misma.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

ORDENANZA Nº 4/72

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es de resorte Municipal el trabajo de desagote de los pozos denominados negros o ciegos que reciben las aguas servidas de los distintos inmuebles;

Que para ello el Municipio debe distraer maquinarias y personal absorbiendo el correspondiente costo;

Que la labor mencionada se realiza en ciertas circunstancias fuera de horario Municipal establecidos por su limitación de personal y razones técnicas;

Que actualmente el costo de estos servicios se ha elevado como consecuencia de los incrementos de los costos de materiales, combustibles y lubricantes;

Por ello,

El Intendente Municipal de Embarcación

ORDENA:

Artículo 1º — Establécese a partir del primero (1º) del mes de marzo del año 1972 la tarifa de \$ 15.- Quince pesos ley 18.188, por cada viaje de desagote de pozos negros o ciegos que se realice.

Art. 2º — En todo desagote de pozos negros o ciegos realizado fuera de horario de servicio del personal municipal, la Municipalidad reconocerá a los operarios intervinientes, los que no podrán exceder de dos personas, la suma de \$ 2,50 Dos pesos con cincuenta centavos ley 18.188, a cada uno de los operarios y por cada viaje de desagote realizado.

Art. 3º — Derógase toda disposición que se oponga a la presente Ordenanza.

Art. 4º — Elévese la presente Ordenanza por intermedio de la Dirección de Coordinación de Municipalidades, al Superior Gobierno de la Provincia, solicitando su aprobación.

Art. 5º — Notifíquese, dése al Registro Municipal y oportunamente archívese.

Embarcación, enero 3 de 1972.

Emilio Ramón Vila
Intendente Municipal

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4818

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-5955.

Visto el decreto Nº 4247, de fecha 16-III-72, mediante el cual se autoriza la contratación en forma directa del mobiliario escolar que se detalla en el mismo y con destino a distintos establecimientos educacionales de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que este acto fue dispuesto en mérito a la urgencia en dotar de mobiliario a las escuelas, ante la inminencia de la iniciación del período lectivo 1972; a la creación de nuevas escuelas primarias y secundarias; y ante la seriedad, calidad y adecuado mobiliario ofrecido por las firmas "Muebles Escolares Albano" y "Metal Muebles", ambas de la Capital Federal;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia en su informe de fs. 11, encuen'ra viable la gestión enunciada, señalando que la misma tiene encuadre en la causal de exención prevista por el artículo 56, inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente (t. o. 1969);

Que en consecuencia corresponde aprobar la contratación directa, adjudicando la provisión del

mobiliario detallado en el decreto Nº 4247/72 a las firmas de referencia;

Por ello; atento a las imputaciones consignadas a fs. 3 y 13 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la contratación en forma directa, del mobiliario escolar detallado

en el decreto Nº 4247/72, cuya copia corre agregada a fs. 12/13 del presente expediente.

Art. 2º — Adjudicase la provisión del mobiliario escolar que seguidamente se detalla, a las firmas que se especifican, por los montos que en cada caso se consignan y cuyo total asciende a la suma de Ciento noventa y ocho mil ciento ochenta pesos (\$ 198.180,000):

Muebles Escolares Albano - Charcas 1499

Capital Federal

Jardín de Infantes

Modelo	Elemento	Cantidad	Unitario	Precio Total
Juego de 1 mesa de 1,20x0,70 m., con 6 sillas	1 mesa rectangular y 6 sillas	30 jgos.	280,—	8.400,—
Escuela Primaria:				
10-03 (B) tamaño 3, duales	Pupitres y sillas	400	142,—	56.800,—
10-03 (B) tamaño 2, duales	Pupitres y sillas	500	142,—	71.000,—
10-33	Escritorio y sillas	80	130,—	10.400,—
10-28	Pizarrón s/pie para pared y tiza (90 x 250 cm.)	80	200,—	16.000,—

Escuela Secundaria:

Metal Muebles - Cangallo 557 - Capital Federal

Escuela Primaria:

10-03 (B) tamaño 1, duales	Pupitres y sillas	90	142,—	12.780,—
10-29	Armario metálico c/lave, de 90x180x45 cm.	80	285,—	22.800,—
				198.180,—

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá en forma conjunta con las partidas de Jurisdicción 7, Unidad de Organización 6, Finalidad 5, Sección 4, Sector 5, Principal 2, Bienes, Parcial 12, Moblaje, la suma de \$ 150.000,— y de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Sección O, Sector 3, Partida Principal 9, Partida Parcial 5, Función 01, O.D.F. Nro. 62, la suma de \$ 48.180,—, ambas del presupuesto ejercicio 1972.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Educación y Cultura y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

Palacios

Dib Ashur

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4819

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 61-7289.

Visto las presentes actuaciones que se relacionan con el pedido formulado por el Consejo Ge-

neral de Educación de la Provincia, en el sentido de que se lo autorice para efectuar la compra directa de muebles con destino a la Escuela "Ejército Argentino" de Villa Mitre de esta ciudad, por un monto estimativo de \$ 17.720,—; y

CONSIDERANDO:

Que razones de urgencia fundamentan el presente pedido ya que se hace necesario dotar al citado establecimiento educacional de mobiliario adecuado para el normal funcionamiento del mismo;

Que asimismo el organismo recurrente hace conocer la conveniencia de realizar esta compra, dado lo razonable de las ofertas formuladas por firmas del ramo y ante la inminente iniciación del período lectivo 1972;

Por ello; atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 61, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo General de Educación de la Provincia, a efectuar la compra directa de mobiliario escolar con destino al equipamiento de la Escuela "Ejército Argentino" de Villa Mitre de esta ciudad, por un monto estimativo de Diecisiete mil setecientos veinte pesos (\$ 17.720,—) por las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto y con encuadre legal en la causal de excepción prevista en el art. 56, inc. a) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57 y su modificatoria Nº 4292/69.

Art. 2º — El gasto que demande el cumpli-

miento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 7, Unidad de Organización 6, Finalidad 5, Sección 4, Sector 5, Principal 2, Bienes, Parcial 12, Moblaje - Ejercicio 1972.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4820

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-84714.

Visto la nota Nº 46, de fecha 10 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédense becas a partir del día 1º de abril del corriente año, para continuar estudios en la Escuela de Policía "General Güemes", como Cadetes de 1er. Año, al personal que seguidamente se detalla:

1. VARGAS FLORES, Osvaldo Marcelo, C. 1953, C.I. Nº 177.691 - P. de Salta.
2. GRAMAJO, David Celín, C. 1954, C. I. Nº 211.819 - P. de Salta.
3. MADRIGAL, Oscar Eduardo, C. 1955, C. I. Nº 196.238 - P. de Salta.
4. VILTE, Raimundo Julio, C. 1954, C. I. Nº 213.317 - P. de Salta.
5. CARDOZO, Diego Ismael, C. 1949, M. I. Nº 5.409.714.
6. GUANTAY, Manuel Antonio, C. 1954, C. I. Nº 199.129 - P. de Salta.
7. ROJAS, Justo Oscar, C. 1955, C. I. Nro. 243.860 - P. de Salta.
8. BETANCUR, Carlos Jorge, C. 1953, D.N. I. Nº 10.494.544.
9. GOMEZ GARCIA, Victor Alfredo, C. 1953, D.N.I. Nº 10.494.740.
10. BAEZ, Dionel Enrique, C. 1953, D.N.I. Nº 10.685.126.
11. ACOSTA, José Oscar, C. 1953, D.N.I. Nº 10.337.754.
12. LAGARDE, Luis César, C. 1953, D.N.I. Nº 10.617.925.
13. OROZCO, Hugo Ignacio, C. 1949, M. I. Nº 8.049.744.
14. MAZA, Raúl Alberto, C. 1953, D.N.I. Nº 10.661.246.
15. GALEANO, Julio César, C. 1954, C. I. Nº 165.386 - P. de Salta.
16. VELAZQUEZ, Ramón Manuel, C. 1953, D. N.I. Nº 10.663.690.
17. PERELLO, Rafael Rolando, C. 1954, D.N. I. Nº 11.070.849.
18. ROSAS, Héctor, C. 1951, M. I. número Nº 8.472.372.

19. IBARRA, Raúl, C. 1951, M. I. número 8.531.023.

20. MENDOZA, Ladislao, C. 1952, D. N. I. Nº 10.289.883.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5, Finalidad 3, Función 01, Sección O, Sector 3, Partida Principal 9, Transferencias corrientes, Partida Parcial 5, Actividades no lucrativas - Ejercicio 1972.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4821

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-84715.

Visto la nota Nº 47, de fecha 12 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédense becas a partir del día 1º de abril del corriente año, para continuar estudios en la Escuela de Policía "General Güemes", como Cadetes de 2do. Año, al personal que seguidamente se detalla:

1. ARAMAYO, Salustiano, C. 1948, M. I. Nº 5.076.078.
2. CHAVEZ, Roberto Rodolfo, C. 1951, M. I. Nº 8.468.371.
3. VARGAS FLORES, René Isaac, C. 1954, C. I. Nº 177.624 - P. de Salta.
4. RODRIGUEZ, Simeón, C. 1954, C. I. Nº 207.202 - P. de Salta.
5. VISGARRA, Miguel Santos, C. 1951, M. I. Nº 8.555.633.
6. BURGOS, Efraín Gregorio, C. 1952, D.M. I. Nº 10.166.754.
7. SUBIA, Luis Eduardo, C. 1953, D.N.I. Nº 10.494.545.
8. MAMANI, Edmundo, C. 1954, C. I. Nro. 219.263 - P. de Salta.
9. VALDIVIEZO, Abel Rolando, C. 1955, C. I. Nº 226.903 - P. de Salta.
10. COLQUE, Sergio Ernesto, C. 1953, D.N.I. Nº 10.993.646.
11. PORTAL, Oscar Benjamín, C. 1954, C. I. Nº 218.839 - P. de Salta.
12. MIRANDA, Sergio Orlando, C. 1951, M. I. Nº 8.459.252.
13. VELEZ, Héctor Hugo, C. 1953, D.N.I. Nº 10.841.801.
14. FIGUEROA, Ramón Inecio, C. 1953, D.N. I. Nº 10.494.350.
15. MOSCOSO, Mario Carlos, C. 1953, D.N.I. Nº 10.494.498.
16. ARAMAYO, José Leonardo, C. 1950, M. I. Nº 8.283.490.

17. GALVAN, Luis Oscar, C. 1954, C. I. Nº 254.597 - P. de Salta.
18. CHAPARRO, Juan Carlos, C. 1949, M. I. Nº 7.369.476.
19. NOMS. Jesús Luján, C. 1952, D.N.I. Nro. 10.494.427.
20. RODRIGUEZ, Oscar Ubaldo, C. 1954, C.I. Nº 229.862 - P. de Salta.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 5, Finalidad 3, Función 01, Sección O, Sector 3, Partida Principal 9, Transferencias corrientes, Partida Parcial 5, Actividades no lucrativas - Ejercicio 1972.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG
Museli

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4822

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 54-275.

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales los señores Pedro Codutti y Simón Ernesto Yaz'le son autorización conferida en acta de fecha 20-V-69, corriente a fs. 3, solicitan para la entidad denominada "Jockey Club de Orán" con domicilio legal en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69, arts. 16 y 17, inc. 6 b);

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales en su informe de fs. 24, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 25 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "JOCKEY CLUB DE ORÁN", con domicilio legal en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que corre de fs. 6 a fs. 18 vta. del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 4290/69.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG
Museli

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4823

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-6017

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con la designación de la señorita Sara Mazzone, como maestra de Corte y Confección en la Escuela de Manualidades - Filial Pichanal, dispuesta por decreto Nº 8430 de fecha 3-IV-70, a partir del 16 de marzo de 1970 y hasta la finalización del período lectivo del mismo año; y,

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 2284 del 12-IV-71, se creó la Escuela de Manualidades en las localidades de Campo Santo y de Río Piedras, habiéndose dispuesto por el artículo 4º del decreto citado en último término el traslado a la Escuela de Manualidades - Filial Campo Santo de la nombrada maestra para desempeñarse con idénticas funciones;

Que en consecuencia, corresponde dejar establecido que la designación de la señorita Sara Mazzone, debe ser considerada con carácter interino y hasta tanto se llame a concurso;

Por ello, atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 9 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el decreto Nº 8430 de fecha 3-IV-70, dejándose establecido que la designación en la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, dispuesta por el artículo 1º del mismo a favor de la señorita SARA MAZZONE, como maestra de Corte y Confección en la Filial Pichanal, debe ser considerada en forma interina y hasta tanto se llame a concurso. En consecuencia, el traslado de la nombrada, dispuesto por decreto Nº 2284 del 12-IV-71, de la Filial Pichanal a la Filial Campo Santo, para desempeñarse en este último establecimiento educacional como maestra de Corte y Confección, se ratifica por el presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli
Palacios

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4824

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 54-130

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor Néstor Fernández Espósito, en su carácter de presidente de la entidad denominada "Codisa" Sociedad Anónima, Industrial, Agrope-

cuaria e Inmobiliaria con domicilio legal en esta ciudad, solicita para la misma la aprobación de la reforma de su estatuto social y aumento de capital autorizado, conforme al acta Nº 5 de fecha 8-IX-70, corriente a fs. 2 y 3 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69, arts. 16 y 17, inc. 9 b);

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, en su informe de fs. 8 aconseja hacer lugar a la solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 25 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la reforma de los artículos 6º, 9º, 11, 13 y 29 del estatuto social de la entidad denominada "CODISA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", con domicilio legal en esta ciudad, dejándose establecido que el capital autorizado de la misma queda fijado en la suma de dos millones de pesos (\$ 2.000.000), de conformidad al acta Nº 5, de fecha 8-IX-70, corriente a fs. 2 y 3 del presente expediente.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4825

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 53-1954

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Municipalidad de General Güemes, departamento del mismo nombre, eleva la Ordenanza Nº 21, dictada por la citada comuna con fecha 30-IX-71;

Por ello; y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 22 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 21 de fecha 30 de setiembre de 1971, dictada por la Municipalidad de General Güemes, departamento del mismo nombre, que corre a fs. 12 del presente expediente, mediante la cual se acepta la donación efectuada por la señorita RAQUEL FLORES, consistente en un lote de terreno de 20.45 x 15,00 mts., parte de una mayor extensión ubicada en Sección "A", Manzana 24 - Parcela 1 - Catastro 577, de dicha localidad el que será destinado a la construcción de una plazoleta para erigir en la misma un monumento a la madre.

Art. 2º — Dispónese que al publicarse en el Boletín Oficial el presente decreto, deberá también transcribirse el texto íntegro de la ordenanza municipal que se aprueba precedentemente, a cuyo efecto la Dirección de Coordinación de Municipalidades, remitirá al organismo de referencia, copia legalizada de la misma.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

ORDENANZA Nº 21/71

General Güemes, setiembre 30 de 1971

VISTO:

El ofrecimiento formulado por la Srta. RAQUEL FLORES de donar una fracción de terreno de 20.45 metros aproximadamente sobre la calle Cabred, por igual contrafrente; y 15.00 metros aproximadamente sobre la calle Rivadavia, por igual fondo, parte de mayor extensión de un terreno ubicado en Sección A; Manzana 24 a; Parcela 1; Catastro 577, manifestando su deseo de que en el mismo se construya una plazoleta y se enlave un monumento a la Madre y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de esta Intendencia aceptar donaciones ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial,

El Intendente Municipal de la Ciudad

General Güemes (Salta)

ORDENA:

Artículo 1º — Aceptar la donación ofrecida por la Srta. Raquel Flores, L. C. Nº 4.579.165, consistente en una fracción de 20.45 metros aproximadamente sobre la calle Cabred, por igual contrafrente; y 15,00 metros aproximadamente sobre la calle Rivadavia, por igual fondo, parte de mayor extensión del terreno ubicado en Sección "A"; Manzana 24a.; Parcela 1; Catastro 577, el que será destinado a la construcción de una plazoleta, erigiendo en la misma el Monumento a la Madre, conforme los deseos expresados por la donante.

Art. 2º — Solicitese del Poder Ejecutivo Provincial la aprobación por Decreto de la presente Ordenanza.

Art. 3º — De forma.

M. Del Marmen C. de Díaz Alberto Di Pasquo
Secretaría de Gobierno Intendente

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4826

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 82-5791

VISTO el proyecto de ordenanza que, a los efectos de su autorización por el Poder Ejecutivo de la Provincia, eleva la Municipalidad de la ciudad de Salta, de conformidad con lo establecido por el artículo 6º de la Ley Nº 4186/67,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase al señor Intendente Municipal de la ciudad de Salta, para sancionar y promulgar el proyecto de ordenanza, mediante el cual se proroga por el término de cinco (5) años, la concesión a título gratuito que tiene acordada la ESCUELA INTEGRAL PARA IRREGULARES MOTORES (E.I.P.I.M.), para la explotación de un kiosco de propiedad municipal, ubicado en la plaza 9 de julio en la intersección de las calles España y Mitre de esta ciudad; esbleciéndose que la presente prórroga es a partir de la fecha de vencimiento de la concesión acordada por decreto municipal Nº 182 de fecha 13-IV-66, proyecto éste que ha sido rubricado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG**Museli**

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4828

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 82-1039

VISTO el proyecto de ordenanza que, a los efectos de su autorización por el Poder Ejecutivo de la Provincia, eleva la Municipalidad de la ciudad de Salta, de conformidad con lo establecido por el artículo 6º de la ley Nº 4186/67,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Autorízase al señor Intendente Municipal de la ciudad de Salta, para sancionar y promulgar el proyecto de ordenanza, mediante el cual se condona la deuda por alumbrado, limpieza y conservación de calles que afecta al catastro Nº 28.838, de propiedad del señor LAUTARO RAMOS PALOMINO; eximiéndoselo del pago de dichos derechos en lo sucesivo, mientras mantenga la titularidad del inmueble y permanezcan las condiciones que lo hacen acreedor a dicho beneficio; proyecto éste que ha sido rubricado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG**Museli**

Salta, 22 de mayo de 1972

DECRETO Nº 4829

Ministerio de Gobierno

Exptes. Nros. 54-288 y 6912/62

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales los señores Nicolás Basler y Helvecio R. Poma, en su carácter de presidente y secretario,

respectivamente, de la entidad denominada "Club de Agentes Comerciales, Social, Cultural y Deportivo", con domicilio legal en esta ciudad, solicitan para la misma la aprobación de la reforma del estatuto social, según acta de fecha 17-10-71, corriente a fs. 2/5 (Expte. Nº 54-288); y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69, arts. 16 y 17, inc. 6 b);

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, en su informe de fs. 10 (Expediente Nº 54-288) aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 12 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la reforma del estatuto social de la entidad denominada "CLUB DE AGENTES COMERCIALES, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO", con domicilio legal en esta ciudad y en un todo de acuerdo al acta de Asamblea General Extraordinaria, realizada el día 17-X-71, corriente a fs. 2/5 del expediente Nro. 54-288.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG**Museli****LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 11199

F. Nº 1315

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Oras Públicas****A. G. A. S.****LICITACION PUBLICA**

Obra: Atención y Funcionamiento del Servicio Cloacal en Metán.

Ubicación: Departamento Metán.
Presupuesto Oficial: \$ 36.000,- (Treinta y seis mil pesos), por el término de dos (2) años.

Garantía de la propuesta: \$ 360,- (Trescientos sesenta pesos).

Consultas, ventas de pliegos y destino de las propuestas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta.
Fecha apertura licitación: 26 de junio de 1972 a horas 11.

Precio del Pliego: \$ 20,- (Veinte pesos).

La Administración General

Salta, mayo de 1972.

D. V. \$ 14,60

e) 6 al 12-6-72

O. P. Nº 11198 F. Nº 1314
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Subsecretaría de Seguridad Social
Dirección Nacional de Recaudación
Previsional

En la ciudad de Orán, Pcia. de Salta, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de ciento cincuenta (150) metros cuadrados compuesto de local en planta baja y dos o tres ambientes o local en planta baja y primer piso con dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble en la ciudad de Orán.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Orán" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 23 de Junio de 1972.

Buenos Aires, 6 de junio de 1972.

Expediente Nº 225.281/71.

Jefe del Departamento

D. V. \$ 14,40 e) 6 y 7-6-72

O. P. Nº 11183 F. Nº 1309

HOSPITAL DE ZONA

Dr. JOAQUIN CASTELLANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5/72, para el día 22 de junio de 1972 a horas 12 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Carne, pan, víveres secos, verduras, frutas, destinados al Hospital de Zona T.C.S. Dr. Joaquín Castellanos. La apertura de la oferta se llevará a cabo en la Administración de dicha dependencia, sita en Cabred s/n. Gral. Güemes (Salta). Dirigirse por pliego e informes al mencionado organismo.

Vallaro

Secretario Administrativo

P. L. 18.188, 14,40 e) 5 al 7-6-72

O. P. Nº 11181 F. Nº 1311

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR Nº 7
"CARLOS GUIDO SPANO"

(San Antonio de los Cobres) Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 21/72, que se tramita por expediente Nº 291-EH-

1972. PARA LA CONTRATACION DE LE-NA DURANTE EL AÑO 1972. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de la Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano" San Antonio de los Cobres-Salta, el día 14 de junio de 1972 a horas 10. Debiendo dirigirse a la misma por pliegos e informes.

Lidia del Carmen Rozas
a/cargo Dirección

P. L. 18.188, 14,40 e) 5 y 6-6-72

O. P. Nº 11166 F. Nº 1308

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General
de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para el día 22 de junio a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de "UNA ESTAC. REPETIDORA AUTOMATICA Y ACCESORIO" con destino a la Jefatura de Policía. Precio del Pliego Pesos Ley 18.188, 40,41. Venta del mismo en: Zuviria 163, Salta. Dirección de Compras y Suministros.

Cont. Púb. Nac. Ana M. Guía de Villada
Directora, Direc. Gral. de C. y Suministros

P. L. 18.188, 14,60 e) 2 al 6-6-72

O. P. Nº 11152 F. Nº 1307

YACIMIENTOS PETROLIFEROS

FISCALES

Administración del Norte
Campamento Vespucio

— Salta —

Licitación Pública Nº 60/789/72

MONTAJE Y DESMONTAJE DE CANERIAS SOLDADAS Y ROSCADA EN YACIMIENTO NORTE.

Apertura: 21 de junio de 1972, horas 11 (once).

Lugar de Apertura: Administración YPF del Norte, Campamento Vespucio, Pcia. de Salta.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, 1er. Piso, Capital Federal, Administración YPF del Norte - Cpto. Vespucio - Salta. Planta Almacén YPF "Alto Ntra. Señora del Valle" Banda del Río Salí - Tucumán.

Representación Legal YPF, Zuviria 356, Salta.

Divisional YPF, Avda. Gral. Paz 351/55, Córdoba.

Valor: \$ 200,00 (Doscientos pesos).

Ing. Qco. Victor Hugo Spedaletti, Mat. 378
Administración YPF del Norte

P. L. 18.188, 14,40 e) 31-5 al 14-6-72

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 11204 F. Nº 1316

Municipalidad de la Ciudad de Salta**LICITACION PRIVADA Nº 20/72**

Llámase a Licitación Privada Nº 20/72, para el día 21 de Junio de 1972 a las 10, para la adquisición de Artefactos Eléctricos. Consultas y Apertura de Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio Pliego \$ 10,- (Pesos Ley 18.188, diez).

D. V. \$ 14,40 e) 6 y 7-2-72

O. P. Nº 11197 F. Nº 1313

Yacimientos Petrolíferos Fiscales**ADMINISTRACION DEL NORTE****Campamento Vespucio — Salta****LICITACION PRIVADA Nº 60/010/72**

"Concesión Explotación Servicio Comedor de Caimancito - Provincia de Jujuy".
Apertura: 22 de Junio de 1972, horas 11 (once).

Lugar de Apertura: Administración YPF del Norte - Campamento Vespucio (Salta).
Pliegos: Administración YPF del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Planta Almacenaje YPF - Alto Nuestra Señora del Valle - Banda del Río Salí, Tucumán.

Representación Legal YPF, Zuviría 356, Salta.

Valor: \$ 60,- (Sesenta pesos).

D. V. Nº 14,40 e) 6 al 12-6-72

O. P. Nº 11180 F. Nº 1312

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**Dirección General de Administración****Departamento de Compras**

Llámase a Licitación Privada Nº 6, convocada para el día 19 de junio de 1972 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Medicamentos y Materiales de Curación con destino al HOSPITAL DE NIÑOS dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a: 30, 60 y 90 días. El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10.00 (Diez pesos) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. La venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Luis L. Mateo

Jefe Dpto. de Compras

P. L. 18.188, 15,20 e) 5 y 6-6-72

LICITACION DE LOCACION

O. P. Nº 11182 F. Nº 1310

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**Subsecretaría de Seguridad Social****Dirección Nacional****de Recaudación Previsional**

En la ciudad de Salta, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de trescientos (300) metros cuadrados, compuesto de local en planta baja y dos o tres ambientes o local en planta baja y primer piso con dos o tres ambientes, con tres (3) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en zona debidamente servida por medios de locomoción. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Salta.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "LICITACION LOCACION INMUEBLE - ORGANISMO REGIONAL SALTA" en la DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 22 de junio de 1972.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1972
Expediente Nº 255.291

Jefe del Departamento.

Juan Loufer

Jefe Departamento de Administración

P. L. 18.188, 14,40 e) 5 y 6-6-72

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 11200 S. C. Nº 0447

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-5772-L/69 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN LOPEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2.1710 Has. del inmueble Fracción de Terreno, catastro Nº 1195, ubicado en El Barrial, departamento de San Carlos con una dotación de 1.139 l/seg. a derivar del río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comunitaria Secundario VI, Terciario 2-VI, Sección VI. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Dirección de Colonización y Riego, 23 de mayo de 1972.

Sin cargo e) 6 al 19-6-72

O. P. Nº 11167 T. Nº 9901
Ref.: Expte. Nº 9546/B/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Empresa Constructora "PEDRO J. BELLOMO" S. A. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual y dotación máxima de 38,11 ls/seg., una superficie de 72,6000 has. en el inmueble rural denominado "Estancia San Martín", catastro número 3617, ubicado en el Partido San Agustín del Departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia o hijuela "La Cañada", cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls/seg. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 30 de mayo de 1972. Mario Andrés Campos, Secretario Gral.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

O. P. Nº 10987 T. Nº 9731

El doctor Benjamin Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, de la ciudad de Salta, en Expediente Nº 5971/1970, cita y emplaza por el término de treinta días contados desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho o tuvieren interés en la Declaración de Aguas Privadas solicitada por el ingeniero Zenón Torino, para riego y bebida del inmueble denominado "La Trampa", de los cauces y arroyos: Casas Viejas, La Trampa y La Punilla; ubicado en el Departamento de Campo Santo, Catastro Nº 21 de la Provincia de Salta. Los edictos se publicarán por 15 días en diario Norte y Boletín Oficial. — Salta, abril 11 de 1972. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 28.- e) 15-5 al 6 6-72

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 11201 T. Nº 9928

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sucesión de don TOMAS FELIX GARCIA BES, Expediente Nº 40.878/71, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 10 días. — Salta, 27 de marzo de 1972. Dra. Liliانا E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14.- e) 6 al 19-6-72

O. P. Nº 11191 T. Nº 9922

La doctora Eloisa G. Aguillar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alicia Aída Kock de Soto (Expte. Nº 24.785) para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 26 de mayo de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11189 T. Nº 9919

Vicente N. Arias, Juez C. y C. 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de Guillermo Mc. Farlin y Beatriz Velarde de Mc. Farlin por treinta días para que comparezcan hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 30 de mayo de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11188 T. Nº 9918

Jorge González Ferreyra, Juez C. y C. 1ra. Nominación, cita a herederos y acreedores de Ricardo Fernández, para que comparezcan en término hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días en Boletín Oficial y Norte. Salta, 31 de mayo de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11184 T. Nº 9915

El doctor Benjamin Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en los autos caratulados: "MARTINEZ, ROLANDO FELIPE - Sucesorio". Expte. Nº 8167/72, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez (10) días. Salta, 29 de mayo de 1972. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11170 T. Nº 9904

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Sucesorio de LUIS DANIEL QUIROGA, Expte. Nº 6567/64", cita y emplaza por diez (10) días hábiles a herederos y acreedores del causante Luis Daniel Quiroga para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibi-

miento de ley. Edictos en Boletín Oficial y Democracia por el término de Ley. Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 23 de 1972. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

O. P. Nº 11169 T. Nº 9903

La doctora Eloisa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña MARIA ESTER MENDOZA GALLO, ya sea como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley Expediente número 24945/72. Publíquese por diez (10) días. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario. Salta, 16 de abril de 1972.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

O. P. Nº 11165 T. Nº 9900

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EMILIO MULKI para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 59.955/72. Salta, 29 de mayo de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

O. P. Nº 11153 S. C. Nº 0445

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Hermógenes Vallejos y Petrona Manzarás de Vallejos, Expte. número 43712/72, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de mayo de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo e) 31-5 al 14-6-72

O. P. Nº 11146 T. Nº 9882

El señor Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LUCIO AVILA. Publíquese diez días. Salta, abril 25 de 1972. Dr. Milton Echeñique Azarduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 30-5 al 13-6-72

O. P. Nº 11145 T. Nº 9881

El señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA-NO GABRIEL ZENOBIO. Publíquese diez

días. Salta, mayo 24 de 1972. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 30-5 al 13-6-72

O. P. Nº 11130 T. Nº 9864

El Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 4ta. Nominación, Dra. María Teresa López Jordán, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA FRIAS DE VAZQUEZ para que se presenten hacer valer sus derechos en su sucesión, Expte. número 42.231/71. Salta, setiembre 7 de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 29-5 al 12-6-72

O. P. Nº 11092 S. C. Nº 0442

EDICTO CITATORIO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión de don FEDERICO ELLER, Expediente Nº 8186/72, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 17 de mayo de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Sin cargo e) 23-5 al 7-6-72

O. P. Nº 11085 T. Nº 9818

Doctora María Teresa López Jordán, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NARCISO CARDOZO, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 43675/72. Publicaciones por diez días. — Secretaria 21 de abril de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 23-5 al 7-6-72

O. P. Nº 11079 T. Nº 9813

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza en término, a herederos y acreedores de LISARDO SARAVIA TOLEDO. Publíquese por diez días. Expte. Nº 58236. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 23-5 al 7-6-72

O. P. Nº 11074 T. Nº 9809

Gregorio R. Araújo, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Don ANGEL MANUEL DELGADO, para que en el plazo de treinta días comparezcan en los autos "Delgado, Angel Manuel s/ Testamentario" (Expte. Nº 31.525). Publíquese por 10 días. Salta, 12 de mayo de 1972. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-5 al 6-6-72

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 11208 T. Nº 9935

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Armario metálico y de madera - Sin Base**

El día 7 de junio de 1972, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré sin base: Un armario metálico de dos puertas con llave tipo Yale, color bris perla, en buen estado, sin número visible; Un armario de madera con dos puertas inferiores y dos superiores, con una estantería en regular estado. Todos secuestrados en mi poder, donde pueden ser revisados por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en Juicio: "C. C. H. vs. Potios Poulaidas k- E. P. y P. V. E." H. vs. Potios Poulaidas - E. P. y P. V. E." misión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte.

Imu. \$ 14,-

e) 6 y 7-6-72

O. P. Nº 11206 T. Nº 9933

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 22 de junio de 1972 a hs. 17, en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3º Nom. en autos Ejecución Prendaria "J. M. S.A.C.I. vs. CHALUP DOMINGO PEREZ", Expte. número 40.766/72, remataré con base de Pesos Ley 18.188 \$ 1.544,50, base de la prenda: 1 heladera eléctrica marca Imperio, Mod. D. F. 10 para corriente alternada, gabinete Nº 3092, equipo Nº 90042; la que puede verse en Mitre Nº 37, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y Norte. Nota: De no haber postores por la base antedicha transcurridos los 15' de espera legal, efectuaré una nueva subasta sin base.

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 8-6-72

O. P. Nº 11196 T. Nº 9927

Por: CARLOS ARTURO CURA**JUDICIAL**

El día 22 de junio de 1972 en mi oficina de calle 25 de Mayo 240, Orán, a horas 11; remataré con la Base de pesos ley 18.188, 2.600, las dos terceras partes de su evaluación fiscal. Un inmueble en la localidad de Aguaray Dpto. Gral. San Martín, catastro Nº 2280 manzana 43, parcela 14, registrado al folio 457 asiento 1 del libro 49 del R. I. San Martín. Ordena Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte. Expediente Nº 15.065, en autos Lezcano Felipe Tobias vs. Vera Abello. Edic-

tos: por diez días en Boletín Oficial y Norte de Salta.

P. L. 18.188, 23,00

e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11195

T. Nº 9928

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**JUDICIAL****Heladera marca "Greenwich"**

El 7 de junio de 1972, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base, una Heladera familiar marca "Greenwich", la que puede revisarse en Avda. Sarmiento Nº 800, esq. Alsina. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos: dos días en Boletín Oficial y diario Democracia. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nomin. en juicio: "RUSSO TORCIVIA, Juan vs. PARENTIS, Angel - Ejecutivo".

P. L. 18.188, 14,00

e) 5 y 6-6-72

O. P. Nº 11178

T. Nº 9914

Por: CARLOS ARTURO CURA**JUDICIAL**

El día 7 de junio de 1972, en mi oficina de calle 25 de Mayo 240, Orán a horas 10, remataré Sin Base. Un juego comedor tipo americano, una mesa y seis sillas, un aparador y un bargeño en mal estado, un combinado de pie estereofónico, eléctrico marca "Emerson", un ropero y una cómoda chicos, tipo americano, una heladera familiar eléctrica de 12 pies marca "Servel", una cocina a gas de garrafa de tres hornallas marca "Philips", un receptor de radio eléctrico marca "Tonomac", un combinado de mesa eléctrico marca "Alfide", un ventilador de mesa marca "Siam", un lavarropas marca "Goltar", sin motor, todo en el estado en que se encuentra, ver depositario judicial señor Oscar Tobar, Güemes 491 Tartagal. Ordena Juez Civil y Comercial Distrito Norte, en juicio ejecutivo expediente Nº 14.563, en autos Tobar María Muñoz de vs. Burgos Mario. Edictos: dos días en Boletín Oficial y Norte de Salta.

P. L. 18.188, 14,00

e) 5 y 6-6-72

O. P. Nº 11179

T. Nº 9913

Por: NICOLAS A. MOSCHETTI**JUDICIAL**

El día 6 de junio de 1972 a las 17 horas en el local de la calle Salta Nº 235 de la ciudad de Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta) remataré Sin Base y al mejor postor una Motocicleta marca "FAC" de 125 c.c. motor "Televel" licencia "Sach" Nº 610096/R chasis Nº 0105 color negro en buen estado. Un motor "Ford" de ocho cilindros con dinamo y arranque, con las siguientes características impresas en block D.15.L sin funcionar. Ordena señor Juez de

Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur de Metán: Juicio Cobro Ejecutivo de Pesos, Naranjo, Jesús Eliceo vs. Gamietea, Victoriano H., Expediente Nº 10.854/71. Señal: 30% a cuenta del precio de compra, comisión a cuenta del comprador. Edictos: por dos días en el Boletín Oficial y dos días en el diario El Economista.

P. L. 18.188, 14,00 e) 5 y 6-6-72

O. P. Nº 11176 T. Nº 9911

Por: RAUL RACIOPPI

El 16 de junio de 1972, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 remataré con la Base de \$ 1.566,66. Los Derechos y Acciones (mitad Indivisa) que le corresponde a la demandada sobre un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad en la calle José Benito Graña entre Pasaje San Cayetano y Manuela González de Todd, parcela 13; Manz. 25 "a"; Sección C. Catastro Nº 27.916 y que le corresponde según título reg. a fol. 437; asiento 1 del Libro 291 R. I. Capital. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Di Paolo, Alfonso Enrique vs. Mentasana, María Principato de". Embargo Preventivo. Expte. Nº 3576/69. Señal: 30%. Comisión de ley. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

O. P. Nº 11163 T. Nº 9898

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Mil butacas metálicas y plegadizas, una Heladera comercial de cuatro puertas marca "Saccol"

El día 8 de junio de 1972, a horas 18,00 en calle Pellegrini Nº 332 de la ciudad de San Ramón de Orán, hall del residencial Centro, remataré: Sin Base — Dinero de contado. 1.000 (mil) butacas metálicas y plegadizas color gris y una heladera comercial de cuatro puertas marca "Saccol". equipo Nº 146175, gabinete número 2846, se encuentran en el cine "Andalucía" de la citada ciudad de Orán. Ordena: el señor Juez Federal de Salta, en juicio: "Dirección General Impositiva vs. Juan Antonio Membrives, Ejecución Fiscal", expte. Nº 73.536, del Juzgado de Primera Instancia Sección Provincia de Salta. Nota: Los bienes se encuentran en poder de la depositaria judicial Lilia Rivadeo de Zavala, calle Güemes, entre Moreno e Hipólito Irigoyen, lugar éste en el cual se encuentra ubicado el cine "Andalucía". Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 8-6-72

O. P. Nº 11155 T. Nº 9889

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 23 de junio de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Embargo Preventivo "BOGGIONE ALBERTO P. vs. AGROPECUARIA TARTAGAL S.A." Expte. Nº 7818/72, remataré con Base de pesos ley 18.188, 21.840 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el inmueble rural ubicado en Itiyuro Dpto. San Martín de esta Provincia denominado "Caricates" o "Caritates" Cat. Nº 4228 y que le corresponde a la Soc. Anónima Agropecuaria Comercial Industrial e Inmobiliaria "Tartagal" según títulos registrados a folio 426 asiento 389 del Libro 19 de títulos generales. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 31-5 al 14-6-72

O. P. Nº 11151 T. Nº 9887

Por: RAUL RACIOPPI

El 14 de junio de 1972 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de pesos ley 18188, 6.840,00 un inmueble ubicado en el Departamento de Chicoana Partido "El Carril" de la Pcia. de Salta, Catastro Nº 1619 título inscripto a folio 252 asiento 8 del libro 4 R.I. Chicoana y folio 413 asiento 10 libro 9 de R.I. Chicoana. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nom. Juicio "Basso Maria Russo de vs. Maximino Mascareño o Maximiliano Mascareño y Teodosia Berta Muñoz de Mascareño o Teodosia Muñoz de Mascareño". Ejec. Hip. Expte. Nº 43548/72. Señal: 30%. comisión de ley. Edictos: por 10 días B. Oficial y d. Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 30-5 al 13-6-72

O. P. Nº 11150 T. Nº 9886

Por: RAUL RACIOPPI

El 15 de junio de 1972 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 5.790,00 un inmueble en Villa Independencia de la ciudad de Salta, designado como lote Nº 2 de la manzana 33 a, Catastro Nº 46529 Sección 0 Manzana 33 Parcela 2 Reg. Libro 495 Folio 189 Asiento 1 R. I. Capital. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nom. Juicio "A.S. vs. Gareca Jesús Ramón y Rita R. Décima de" Ejec. Hip. Expte. número 41517/72. Señal: 30%, comisión de ley. Edicto: por 10 días B. Oficial y d. Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 30-5 al 13-6-72

O. P. Nº 11148

T. Nº 9884

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 13 de junio de 1972, a las 18 y 45' horas, remataré con la Base de pesos ley 18.188, 7.540, tres terrenos, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, que se detallan a continuación:

1) un terreno, ubicado en calle Talcahuano entre calles Riojas y Metán de esta ciudad. Medidas: 8 mts. de frente, igual contra frente, 27 mts. 36 cms. de fondo en el costado Norte y 27 mts. 34 cms. de fondo en el costado Sud. Superficie: 218 m2. 80 dm.2. Nomenclatura catastral: Sección F, manzana 51 b, parcela 11, partida Nº 25.637. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos al folio 496 asiento 3 del libro 149 del R. I. de la Capital.

un terreno ubicado en calle Talcahuano entre calles Rioja y Metán de esta ciudad. Medidas: 8 mts. de frente, igual contra frente, 27 mts. 32 cms. de fondo en su costado Norte, 27 mts. 30 cms. de fondo en su costado Sud. Superficie: 218 m2. 48 dm.2. Nomenclatura catastral: parcela 12, manzana 51 b, sección F circunscripción Ira. Partida número 25.639. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos al folio 459 asiento 1 del libro 252 del R. I. de la Capital.

un terreno ubicado en calle Talcahuano entre calles Rioja y Metán de esta ciudad. Medidas: 8 mts. de frente, igual contra frente, 27 mts. 34 cms. de fondo en su costado Norte, 27 mts. 32 cms. de fondo en su costado Sud. Superficie: 218 m2. 64 dm.2. Nomenclatura catastral: parcela 13, manzana 51 b, sección F, circunscripción Ira. partida número 25.638. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos al folio 495 asiento 1 del libro 149 del R. I. de la Capital.

un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal ubicado en calle Jujuy entre calles Corrientes y Tucumán de esta ciudad, con la Base de pesos ley 18.188, 8.150. Medidas: 10 mts. de frente, igual contra frente, 23 mts. 80 cms. de fondo en su costado Norte, 23 mts. 90 cms. de fondo en su costado Sud. Superficie: 238 m2. 50 dm.2. Nomenclatura catastral: Circunscripción Ira., sección E, manzana 72 b, parcela 10, partida número 24.717. Linderos: los que dan sus títulos inscriptos al folio 272 asiento 2 del libro 232 del R. I. de la Capital.

Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "ERAZO, Néstor Hilario vs. MONTAÑEZ, Silverio - Embargo preventivo", expte. Nº 59.435/72. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 5% en el acto. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 32,90

e) 30-5 al 13-6-72

O. P. Nº 11147

T. Nº 9883

**Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL****Fincas en Rosario de la Frontera
Base: \$ 21.420 y \$ 5.600**

El día 14 de junio de 1972 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con las Bases que en particular se determina equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles rurales, propiedad del demandado, ubicados en el Dpto. de Rosario de la Frontera, fincas denominadas: "La Trampa" compuesta de dos fracciones unidas entre sí como "A" y "B" del plano Nº 354, con superficie de: 407 has. 3.236 mts2. 205 dms2., catastros Nºs. 4595 y 4596 y con los límites que expresan sus títulos registrados a fs. 84 as. 2 del Libro 30 R. I. de R. de la Frontera; y "Las Mojarras", con extensión y límites que expresan sus títulos registrados a fs. 96 asiento 28 del Libro 25 de R. I. de R. de la Frontera, catastro Nº 4554. Bases: pesos 21.420 y \$ 5.600 respectivamente. Señal: 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 de la Provincia, en autos "Prep. vía ejecutiva - De Marco, Adela Borthwick de vs. Escudero, Miguel Angel", expte. Nº 26331/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte. Se cita por el presente a: Manuel Salgado y Sanatorio Anchorena para que en su carácter de acreedores embargantes, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 481 y 87 del Cód. Ptos. C. y C.

P. L. 18.188, 23,00

e) 30-5 al 13-6-72

O. P. Nº 11133

T. Nº 9867

**Por: CARLOS RENE AVELLANEDA
JUDICIAL****Un inmueble en esta ciudad
Base: \$ 4.066,66****Ubicación: calle Buenos Aires Nºs. 608/12**

El día 12 de junio de 1972, a horas 11,30 en el halle del Banco Provincial de Salta (planta alta), sito en calle España Nº 625, de esta ciudad, remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 4.066,66 (Cuatro mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos), pesos ley 18.188, un inmueble ubicado en esta ciudad, catastro 6480 y cuyo título se registra al folio 156, asiento 2, libro 181 de R. I. Capital. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en el juicio: "Banco Provincial de Salta vs. Victor M. Colina", Emb. Prev. y Ejec. Expediente Nº 45.881/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley.

Informes: Banco Provincial de Salta o al suscriptor Martillero en calle Santiago del Estero Nº 862. Tel. 13811, Salta.

P. L. 18.188, 23,00 e) 29-5 al 12-6-72

O. P. Nº 11120 T. Nº 9855

Por: **RICARDO GUDINO**

Inmueble en la Ciudad de Tartagal
Provincia de Salta

JUDICIAL — BASE: \$ 20.672,70

El día 9 de junio de 1972, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad. Remataré: con base de pesos 20.672,70, el inmueble con todo lo plantado, cercado, clavado, edificado y de cualquier forma adherida al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal, departamento de San Martín de esta Provincia de Salta. Se encuentra sobre la calle Aráoz entre las calles Richelieri y Paraguay. Teniendo 19,40 mts. de frente, 19,86 mts. de contra frente; 34,19 mts. en lado Norte y 33,71 mts. costado Sur. Superficie total: 669,24 metros cuadrados. Le corresponde a los señores Domingo F. Ojeda y Juan Pacheco por título registrado a folio 415, asiento 1, 2 y 3 del libro 50 de R. I. de San Martín, manzana 52, parcela 3, catastro Nº 2881. Valor fiscal: \$ 6.500. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "DANTUR N. DE CELARIO vs. OJEDA DOMINGO FERNANDO Y PACHECO JUAN - Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 23.596/71. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. — Ricardo Gudino, Martillero Público. Tel. 18305.

Imp. \$ 23,00 e) 26-5 al 9-6-72

O. P. Nº 11107 T. Nº 9840

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 12 de junio de 1972 a hs. 17, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2ª Nom. en autos Exhorto del señor Juez Nacional 1ª Instancia en lo Com. del Juzgado Nº 3 de la Cap. Federal "PHILLIPS ARGENTINA S. A. vs. suc. de ALFREDO GONZALEZ", Expediente Nº 42443/68, remataré con base de pesos ley 18.188, \$ 1.013,32 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble embargado, propiedad de la señora María Callú de González, ubicado en el Dpto. de Anta, inscripto al Folio 9, Asiento 1, del Libro Nº 1, de R. I. de Anta, Catastro Nº 867, Sección A, Manzana 5, Parcela 6. Ubicación s/Antecedentes: Pueblo Joaquín V. González, Dpto. de Anta. Límites: S. O., calle pública; N. O., propiedad Delfina Lobo de Marino; S. E., con la fracción vendida a Julio Gallac; N. E., propiedad José Romero. Señá: 30% a cuenta

de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 24-5 al 8-6-72

O. P. Nº 11106 T. Nº 9838

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 8 de junio de 1972 a hs. 17, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos Ordinario, Cobro de pesos "Ayala Costantina V. de vs. Mena Anacleto" Exp. Nº 20.346/68, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 680,-, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: un inmueble ubicado en esta ciudad, ubicación según Catastro Dpto. Capital, Circunscripción I, Sección L, Manzana 99, Parcela 22, Catastro 42694, ubicación según antecedentes: ciudad Salta, Finca Arenales o Arenal, calle s/nombre, Registro Inmobiliario 3582, Fte. 10 mts. Cdo. 35 mts. Sup. 350 m2. Límites: Norte, lote 23; Sud, lote 21; Este, parte de los lotes 18 y 26; Oeste, calle s/nombre. Folio 235, Asiento 1 del Libro 382 de R. I. de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 24-5 al 8-6-72

O. P. Nº 11103 T. Nº 9835

Por **JULIO CESAR HERRERA**

El 13 de junio de 1972, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188 \$ 6.866,66, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Mendoza Nº 1058/60 de esta ciudad. Corresponde la propiedad al señor Francisco Gómez según títulos inscriptos al folio 311, asiento 6 del libro 23 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: parcela 18, manzana 28, sección E, partida Nº 8.104. Superficie: 499 m2. 41 cm2. Límites: los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "SPANOS, Atanasio vs. GOMEZ, Francisco y otros", Exp. Nº 58.945/71. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,- e) 24-5 al 8-6-72

O. P. Nº 11100 T. Nº 9833

Por **FRANCISCO R. ALVAREZ**

JUDICIAL

Importante lote con casa sobre
San Juan 162 de esta ciudad

El día 8 de junio de 1972, a las 18 horas, en mis escritorios España 777, de esta ciu-

dad, remataré con la base de las dos terceras partes de la avaluación fiscal, o sea la suma de \$ 1.666,66 (un mil seiscientos sesenta y seis con 66 ctvs.) un terreno con casa, compuesta de tres dormitorios (dos de adobe y una de material, pisos de mosaico, galería con techo de cinc, cocina y baño de segunda, Catastro 28.103 y cuyo título se registra a folios 216 y 217, asientos 2 y 3 del libro 93 del R. I. de la Capital, signado como lote 11 "e", Sección D, manzana 21, parcela 22, con 8 mts. de frente sobre pasaje sin nombre, costado norte 24,42 mts. y costado sur 24,40 mts. lo que hace una extensión de 195,28 m2. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 6ª Nominación en juicio: Villamayor Juan Carlos vs. Rodríguez Humberto; Helmer Sabina Rodríguez de, y García Córdoba Juan Bautista. Emb. Preventivo y Ejecutivo Expte. 5913/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. El comprador deberá abonar en el acto el treinta por ciento del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Informes al suscrito martillero, España 777, Salta.

Imp. \$ 23,- e) 24-5 al 8-6-72

O. P. Nº 11094 T. Nº 9827

Por FRANCISCO FERMIN GALLARDO

JUDICIAL

**Derechos y acciones sobre un inmueble
con casa en la ciudad de Tartagal**

BASE \$a. 1.634,-

El 12 de junio 1972, horas 17, en Virrey Toledo 435, Salta, remataré con la base de pesos ley 18.188 de Mil seiscientos treinta y cuatro, o sea las dos terceras partes de la mitad del valor fiscal del inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, calle Paraguay esquina Güemes, los derechos y acciones que corresponden a los demandados señores Rosa Acosta de Vega hoy de Moya y a Nélida del Valle Vega hoy de Medina, del inmueble con casa en condominio con Martina Vega de Alfaro y Pedro Ramón Vega, cuyos títulos se registran al folio 70, asiento 1 del Libro 1º del R. I. de Orán, Catastro 1287, Sección A, Manzana 16, Parcela 7 donde pueden los interesados ver para mayor informes, superficie y límites. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobado el remate, comisión Martillero a cargo del comprador. Ordena el Juez de Primera Nominación Civil y Comercial de Salta, en juicio "Embargo Preventivo - Máximo Molina Méndez vs. Rosa Acosta de Vega, Nélida del Valle Vega de Medina y Ramón Medina", Expte. 59.054/71. Edictos diez días en el diario Democracia y Boletín Oficial.

Imp. \$ 14,- e) 24-5 al 8-6-72

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 11209 T. Nº 9936

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Salta, en autos "Pablo Lenes, POSESION VEINTEAÑAL", Expte. Nº 58.050/71 cita y emplaza a don Cirilo Bruno Albistro, o a sus herederos y a las personas que se consideren con derecho, mediante edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte, para que en el término de nueve días, a partir desde la última publicación, concurren a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, mayo 26 de 1972. — Esc. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 27,- e) 6 al 19-6-72

O. P. Nº 11172 T. Nº 9907

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a don Ramón Arroyo o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos en juicio posesión veinteañal solicitado por EMILIO VINUELES BARRAU sobre el inmueble ubicado en el Dpto. de Chicoana, catastrado bajo el número 37, plano de mensura aprobado por la Dirección General de Inmuebles número 261, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Salta, 21 de abril de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00 e) 2 al 15-6-72

O. P. Nº 11067 T. Nº 9803

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Primera Nominación, cita por treinta días a don Alberto Villagrán o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos en juicio posesión veinteañal solicitado por MERCEDES CONDORI sobre el inmueble ubicado en el Dpto. de La Caldera, catastrado bajo el número 145, plano de mensura aprobado por la Dirección Gral. de Inmuebles Nº 138. Salta mayo de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00 e) 22-5 al 6-6-72

O. P. Nº 11068 T. Nº 9804

Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 1ª Nominación, en los autos "ROMANO, Julio Alejandro vs. ORUS DE LARDIES, Teresa y/o sus herederos - PRESCRIPCION ADQUISITIVA o POSESION VEINTEAÑAL" Expte. número 59.994/72, cita y emplaza a la señora Teresa Orus de Lardies, sus herederos y a las personas que se consideren con derecho, para que en el término de nueve días, desde la última publicación, concurren a

estar de derecho en la presente causa con respecto al lote catastro 3.400 del Dpto. Capital, Sección B, Manzana 61 B, parcela Nº 15 del plano Nº 671, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que los representen. Publíquese edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Salta, 18 de mayo de 1972. Proc. Carlos Arturo Uliivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 22-5 al 6-6-72

USUCAPION

O. P. Nº 11063

T. Nº 9799

María Teresa López Jordán, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de 10 días a todos los interesados en el presente juicio: "MACIAS, Abdón - USUCAPION" expediente Nº 43.552/72 a efectos de que hagan valer sus derechos con respecto al inmueble objeto de la acción: un lote de terreno en esta ciudad de Salta, en la denominada Quinta Isasmendi y ubicado en calle Ayacucho entre Rioja y Pje. Metán y que figura inscripto como lote Nº 38 manzana 53 del loteo "Quinta Isasmendi", bajo apercibimiento de designarse como Defensor Oficial al de Pobres y Ausentes. Edictos: por 10 días en diarios Boletín Oficial y El Economista. Secretaria, Salta, mayo 9 de 1972. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

P. L. 18.188, 27,00

e) 22-5 al 6-6-72

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 11168

T. Nº 9902

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Ira. Nominación hace saber que en expediente Nº 60.176/72, Convocatoria de Acreedores de: LORENZO Hnos. SOCIEDAD COLECTIVA se ha dictado esta resolución. Salta, 4 de mayo de 1972. Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO. 1º) Declarar abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores de Lorenzo Hnos. Sociedad Colectiva, comerciante. 4º) Fijar el plazo de treinta días, a contar desde la última publicación, para que los acreedores de la Convocatoria presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos de conformidad al inc. 2º del art. 13 Ley 11.719. Fdo. Dr. Jorge A. González Ferreyra. También se cita a los acreedores a la Asamblea señalada para el día Veintidós de agosto del año en curso a horas nueve, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 16 ley citada, previniéndoseles de que ella se celebrará con los que concurran, cualesquiera fuere su número. Síndico es el Contador Pedro A. Molina, con domicilio en calle O'Higgins Nº 335 de esta ciudad. Publicación: 5 días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, mayo 30 de 1972. Carlos Arturo Uliivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 2 al 8-6-72

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 11207

T. Nº 9934

LANERA ALGODONERA**Comercial Industrial - Sociedad Anónima**

Conforme lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Anónima Lanera Algodonera Comercial Industrial, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22º de Junio de 1972, a las 19,30 horas, en el local social de Juan B. Alberdi 53, 1er. piso, Oficina 5, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación Acta Asamblea Anterior;
- 2º) Consideración Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1971;
- 3º) Destino de Resultados;
- 4º) Designación de Directores titulares y suplentes por dos años y de Síndico

titular y suplente, por un año;

- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se dispone recordar a los señores Accionistas la obligación prevista en los Estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones.

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 19-6-72

O. P. Nº 11205

T. Nº 9932

JOSE B. TUÑON Y CIA. S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 22 de junio del año en curso, a horas 20, en el domicilio de la Sociedad, calle Balcarce 414 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea;
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del

Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1971;

3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

4º Elección de un Síndico titular y un suplente.

Salta, junio de 1972.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 14,-

e) 6 al 12-6-72

O. P. Nº 11203

T. Nº 9931

A. M. N. Y. P.

Asociación de Mujeres de Negocios y Profesionales

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para renovación de autoridades el día 9 viernes de junio de 1972, a horas 21,30 en el local de Mitre 55, 2º piso, Dpto. B, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Lectura y aprobación de la Memoria anual y balance del periodo 1971/72;
- b) Elección de Comisión Directiva;
- c) Designación de dos socias para re-frendar el Acta de la Asamblea.

Imp. \$ 14,-

e) 6 y 7-6-72

O. P. Nº 11202

T. Nº 9929

Club Náutico, Deportivo y Cultural

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

CONVOCATORIA

La C. D. del Club Náutico, Deportivo y Cultural Agua y Energía Eléctrica, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el local de calle España Nº 111 el día 15 de Junio/72 a horas 18, donde se pondrá a consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta anterior;
- 2º) Consideración de la Memoria Anual y Balance;
- 3º) Renovación total de autoridades: 1 Presidente; 1 Vice Presidente; 1 Secretario; 1 Pro Secretario; 1 Tesorero; 1 Pro Tesorero; 3 Vocales titulares; 3 Vocales suplentes y 2 Revisores de Cuentas;
- 4º) Posesión en sus cargos de las nuevas autoridades.

La presentación de listas de candidatos deberá hacerse en el citado local hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea.

Déjase aclarado que transcurrida media hora de la establecida para la iniciación de la Asamblea, la misma sesionará con la cantidad de asociados presentes.

Rubén L. Castillo
Secretario

Normando Arciénaga
Presidente

Imp. \$ 14,-

e) 6 y 7-6-72

O.P. Nº 11193

T. Nº 9924

ESTUDIO ENRIQUE LARRAN Y ASOCIADOS

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria, de acuerdo a lo previsto en el Acta Constitutiva de la Sociedad, para el día 13 de junio a horas 20, en el local de calle Buenos Aires 68, piso 1º, oficina 7, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de Directorio con fijación del número de sus miembros.
- 2º Designación de Síndico Titular y suplente.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 5 al 9-6-72

O. P. Nº 11192

T. Nº 9923

EUROMOTOR S.A.C.I.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de Euromotor Sociedad Anónima Comercial, Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social ubicada en Juan B. Alberdi esquina Mendoza de esta ciudad de Salta, el día 17 de junio de 1972 a las veinte horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Anexos Contables correspondientes al Primer Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1971.
- 2º) Informe del Síndico.
- 3º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
- 4º) Elección de dos Directores Suplentes.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
- 6º) Remuneración del Síndico.
- 7º) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

El Directorio

P. L. 18.188, 14,00

e) 5 al 9-6-72

O. P. Nº 11175

T. Nº 9910

CENTRO JUVENTUD ANTONIANA

Convocatoria

El Centro Juventud Antoniana, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 50 inciso a) de los Estatutos en vigencia, y a fin de cumplimentar el artículo 55 inciso a), del referido Cuerpo Legal, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de junio del corriente año a las 20 horas en el local de la Escuela San Francisco, Lerma Nº 46 con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3º) Autorización para poner en venta el departamento de la Avenida Belgrano.

Salta, 30 de mayo de 1972

Carmelo Russo Oiene
Presidente

Héctor Mazza
Secretario

NOTA: Art. 43: Las Asambleas se constituirán en la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto. No habiendo ese número a la hora fijada, la asamblea se llevará a cabo una hora después con cualquier número de socios que hubiere.

P. L. 18.188, 14,00

e) 2 al 6-6-72

O. P. Nº 11174

T. Nº 9909

**CLERICO HERMANOS SOCIEDAD
EN COMANDITA POR ACCIONES**

**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria**

De conformidad a lo dispuesto por nuestro contrato social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de junio de 1972 a horas diez, en el local de la sociedad ubicada en "El Galpón", Departamento de Metán, provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971 y distribución de las utilidades.
- 2º) Remuneración de los socios colectivos y sindicos.
- 3º) Elección de un síndico titular y de un suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

La Gerencia

P. L. 18.188, 14,00

e) 2 al 6-6-72